

CCOO Federación Servicios



Reunion de la Comision de Incentivos con RR.HH.

Reunion de la Comision de Incentivos con RR.HH.

Novedades en esta también primera reunión de la Comisión con RR.HH.

Propuestas Planteadas a RRHH

En consecuencia con los buenos resultados de gestión obtenidos por la Mutua en el ejercicio 2003, solicitamos el incremento a un 12 por ciento de la masa salarial destinada a Incentivos (IGRD) en el año 2004.

Por parte de la dirección la respuesta es que se trata de una cantidad que por limitaciones presupuestarias no puede ser atendida. Nos comentan que la gratificación aprobada por la Junta Directiva a propuesta del Dtor.Gerente supone un 1 por ciento de incremento para este año 2004 y que estaría dispuesta a estudiar la implantación de un Incentivo sujeto a resultados para los próximos ejercicios en los que el excedente de la cuenta de Gestión estén en la misma proporción que los del ejercicio 2003.

Los criterios y cuantía de este Incentivo no estarían sujetos en ningún caso a negociación con los representantes de los trabajadores, y serian fijados por la Junta Directiva.

Fijación de una fecha fija para la Cuenta de gestión por centros a utilizar para el IGRD.

Se tomara como referencia la Cuenta de Gestión por centros (Año 2003) que se obtenga del sistema informático el 29 de Septiembre de 2004.

Solicitamos la información correspondiente al IGRD del año 2003 en cuanto a la cantidad final pagada, nº de perceptores, percepción por grupos, distribución por centros de Gestión etc.

Se comprometen a entregarla antes de finalizar el mes de Abril.

Planteamos la reducción de los grupos que actualmente configuran el IGRD, limitandolos a los grupos y niveles que fija el Convenio.

En principio la dirección se muestra reacia al cambio, pero acuerda el realizar una simulación con los Grupos y niveles de Convenio en base a los mismos parámetros que se utilizaron para el IGRD del año 2003, con el objeto de analizar el impacto y ver si los resultados aconsejan acordar la reducción.

Información acerca del importe a repartir por cada grupo IGRD con antelación.

Se comprometen a informar a los Rptes. de los trabajadores en cuanto la propia elaboración de la distribución por grupos lo permita.

Solicitamos la posibilidad de establecer un sistema de reclamaciones automatizado que realmente ayude a solucionar las deficiencias.

Queda pendiente hasta saber los requerimientos técnicos que son necesarios para su elaboración.

Elaboración de un manual para el evaluador .En el que se tenga en cuenta el valor C como base, y en el que se incluyan los criterios para puntuar al alza o a la baja.
Nos informan que ya tienen un catalogo de recomendaciones que hacen llegar a los responsables de las distintas unidades para la evaluación, y que este año de nuevo insistirán para procurar la homogenización de los criterios en las diferentes unidades.

2019 © CCOO SERVICIOS.